



RESOLUCIÓN

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES DIRECTAS A ENTIDADES QUE DISTRIBUYEN Y/O REPARTEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA COBERTURA DE GASTOS INVENTARIABLES (2024)».

Visto el expediente relativo a la convocatoria de «Subvenciones directas a entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad para la cobertura de gastos inventariables (2024)», y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000021567, de fecha 22 de mayo de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen las «Subvenciones directas a entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad para la cobertura de gastos inventariables (2024)», por un importe de **quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y dos céntimos (599.999,92 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 78940, (propuesta 24-004771, ítems 24-011845/24-011846, proyecto 24-0281, número de subvención 2024-000639).

SEGUNDO.- La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención se efectuó en el BOP número 65, de fecha 29 de mayo de 2024, y el extracto de la convocatoria de la citada subvención se publicó en el BOP número 66, de fecha 31 de mayo de 2024, cuyo **código en la BDNS** se corresponde con el número **763544**, comenzando, por tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el 3 de junio de 2024 y terminando, el mismo, el día 14 de junio del mismo año (10 DÍAS HÁBILES).

Asimismo, en el mismo BOP número 65, de fecha 29 de mayo de 2024, referido en el apartado anterior, se publicó también la delegación de competencias a favor de la Sra. Directora Insular de Acción Social, a los efectos de interpretar las dudas que pudieran surgir durante la tramitación del expediente referido a tales subvenciones, así como aprobar las posibles modificaciones puntuales que pudieran derivarse (tales como modificaciones de los plazos en los términos previstos legalmente) para garantizar su consecución.

TERCERO.- Al amparo de la citada Convocatoria, se presentaron un total de **veinticinco (25)** solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2024002250S00001	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PALMITAS	REGAGE24e00040534694 de 3 de junio de 2024	G38102737
2	E2024002250S00002	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE24e00040573813 de 3 de junio de 2024	G76673862

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es



CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSmlklCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSmlklCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



Dirección Insular de Acción Social
Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000085649

3	E2024002250S00003	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	REGAGE24e00040878863 de 4 de junio de 2024	R3800451A
4	E2024002250S00004	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	REGAGE24e00040881222 de 4 de junio de 2024	G76637453
5	E2024002250S00005	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	REGAGE24e00040886192 de 4 de junio de 2024	G38829396
6	E2024002250S00006	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE24e00040941455 de 4 de junio de 2024	G76779255
7	E2024002250S00007	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	REGAGE24e00041108569 de 4 de junio de 2024	G38610200
8	E2024002250S00008	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE24e00041891460 y REGAGE24e00043805368 de 6 y 13 de junio de 2024	G76742378
9	E2024002250S00009	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	REGAGE24e00042163334 de 7 de junio de 2024	G76568708
10	E2024002250S00010	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	REGAGE24e00042182864 de 7 de junio de 2024	G76571462
11	E2024002250S00011	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	REGAGE24e00042200336 de 7 de junio de 2024	G76795384
12	E2024002250S00012	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	REGAGE24e00042306431 de 7 de junio de 2024	G76680875
13	E2024002250S00013	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	REGAGE24e00042771716 de 10 de junio de 2024	R3800003J
14	E2024002250S00014	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	REGAGE24e00042830399 de 10 de junio de 2024	G76812536
15	E2024002250S00015	VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	REGAGE24e00043230386 de 11 de junio de 2024	G76730365
16	E2024002250S00016	ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE24e00043236656 de 11 de junio de 2024	G16882391
17	E2024002250S00017	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCÍA ESCÁMEZ - SOMOSIERRA	REGAGE24e00043491567 de 12 de junio de 2024	G76578491
18	E2024002250S00018	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	REGAGE24e00043764426 de 13 de junio de 2024	G38975819
19	E2024002250S00019	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	REGAGE24e00043823841 de 13 de junio de 2024	G76524883

2



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



20	E2024002250S00020	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE24e00043845942 de 13 de junio de 2024	G76684414
21	E2024002250S00021	ASOCIACIÓN ONG SONRISAS DEL SUROESTE	REGAGE24e00043865061 de 13 de junio de 2024	G76645191
22	E2024002250S00022	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	REGAGE24e00044172055 de 14 de junio de 2024	G38853784
23	E2024002250S00023	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL	REGAGE24e00044221136 y REGAGE24e00044225625 de 14 de junio de 2024	G38960209
24	E2024002250S00024	ASOCIACIÓN AFEDES	REGAGE24e00044302822 de 14 de junio de 2024	G38554614
25	E2024002250S00025	CLUB ROTARIO TENERIFE SUR	REGAGE24e00044321235 de 14 de junio de 2024	G38274973

CUARTO.- Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.3 de las reguladoras de la referida convocatoria, procedió a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que **quince (15)** solicitudes **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a las entidades solicitantes afectadas, que se detallan a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica de esta Corporación Insular el día 20 de junio de 2024, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 21 de junio al 4 de julio de 2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 18 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2024002250S00002	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862
2	E2024002250S00005	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396
3	E2024002250S00007	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200
4	E2024002250S00009	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708
5	E2024002250S00010	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462
6	E2024002250S00011	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	G76795384
7	E2024002250S00012	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875
8	E2024002250S00014	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536

3



CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



9	E2024002250S00015	VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	G76730365
10	E2024002250S00017	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491
11	E2024002250S00018	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	G38975819
12	E2024002250S00019	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883
13	E2024002250S00020	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414
14	E2024002250S00021	ASOCIACIÓN ONG SONRISAS DEL SUROESTE	G76645191
15	E2024002250S00025	CLUB ROTARIO TENERIFE SUR	G38274973

TERCERO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, las **trece (13)** entidades requeridas proceden a subsanar la documentación y/o aportar documentación al expediente, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA SUBSANACIÓN	NIF
1.	E2024002250S00002	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE24e00046752508 de 24 de junio de 2024	G76673862
2.	E2024002250S00005	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	REGAGE24e00046454183 de 21 de junio de 2024	G38829396
3.	E2024002250S00009	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	REGAGE24e00047255500 de 25 de junio de 2024	G76568708
4.	E2024002250S00010	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	REGAGE24e00046486028 de 21 de junio de 2024	G76571462
5.	E2024002250S00011	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTAD	REGAGE24e00046836233 de 24 de junio de 2024	G76795384
6.	E2024002250S00012	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	REGAGE24e00048027271 de 27 de junio de 2024	G76680875
7.	E2024002250S00014	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	REGAGE24e00046846952 de 24 de junio de 2024	G76812536
8.	E2024002250S00015	VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	REGAGE24e00047975757 y REGAGE24e00050393029 de 27 de junio y 4 de julio de 2024	G76730365
9.	E2024002250S00017	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	REGAGE24e00047559662 de 26 de junio de 2024	G76578491

4



CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



10.	E2024002250S00018	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	REGAGE24e00046252858 de 21 de junio de 2024	G38975819
11.	E2024002250S00019	ASOCIACIÓN ACCION SOCIAL LA ROCA	REGAGE24e00046044632 y REGAGE24e00048915497 de 20 de junio y 1 de julio de 2024	G76524883
12.	E2024002250S00020	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE24e00047254784 de 25 de junio de 2024	G76684414
13.	E2024002250S00021	ASOCIACIÓN ONG SONRISAS DEL SUROESTE	REGAGE24e00050170370 y REGAGE24e00051343869 de 4 y 8 de julio de 2024	G76645191

SEXTO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación y tras el examen de toda la documentación obrante en el expediente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 8.3 de las reguladoras de la citada subvención, con fecha 23 de julio de 2024, el órgano instructor emite informe, en el que concluye lo siguiente:

1.- La entidad que se indica a continuación, no cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención para acceder a la condición de beneficiaria, conforme al siguiente detalle, quedando, por tanto, **desestimada** su solicitud:

SOLICITUD DESESTIMADA	EXPEDIENTE	ENTIDAD	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1	E2024002250S00023	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL G38960209	Incumplimiento de la base 4 de las reguladoras de la subvención: Que la entidad realice actividades de distribución y/o reparto de productos de primera necesidad y estén incluidas en el Informe emitido por SINPROMI, SL, de fecha 13 de marzo de 2024, relativo a las entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad que constan inscritas en el Programa Tenerife Isla Solidaria.

2.- La **entidad** que se indica a continuación no atiende al requerimiento efectuado en el presente expediente, considerándose **desistida** de su solicitud, conforme al siguiente detalle:

DESISTIDA	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
1.	E2024002250S00025	CLUB ROTARIO TENERIFE SUR	G38274973	DESISTIDA: 1. Incumplimiento de la base 11.2.2): no se acredita la representación de quién firma la solicitud; por tanto, la solicitud presentada no está firmada por el representante de la entidad y no tienen validez las declaraciones responsables que incluyen la misma.

	CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	
	CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			03/10/2024, 19:49:22



				2. No se cumplimenta correctamente el anexo I en el siguiente sentido: 1.- No consta la firma del representante de la entidad. 2.- No se declara el cumplimiento de los requisitos recogidos en las Bases de la subvención: - Si el domicilio social y/o sede se encuentra en la isla de Tenerife. - Si los gastos inventariables son derivados del objeto de las tareas de distribución y/o reparto de productos de primera necesidad. - El total de personas atendidas. - Si elabora o no alimentos en comedores sociales para personas en situación de riesgo o exclusión social". - No indica el tipo de bien inventariables a adquirir, así como la relación de la adquisición del bien con la tarea de distribución y/o reparto
--	--	--	--	--

3.- La **entidad** que se indica a continuación no atiende al requerimiento efectuado en el presente expediente, considerándose no aplicable, respecto a las mismas, el crédito previsto para el criterio 4, conforme a lo siguiente:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	VALORACIÓN
E2024002250S00007	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200	NO ENTRA EN EL REPARTO DEL CRITERIO 4, «Elaboración de alimentos» ya que no presente aclaración a efectos de que se le aplique dicho criterio.

4.- En consecuencia con lo anterior, las **veintitrés (23) entidades** que se indican a continuación cumplen con los requisitos exigidos para que sus solicitudes sean admitidas y se les aplique, por tanto, los criterios de reparto en los términos indicados en la base 7, conforme a lo ya expuesto:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1.	E2024002250S00001	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PALMITAS	REGAGE24e00040534694 de 3 de junio de 2024	G38102737
2.	E2024002250S00002	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE24e00040573813 de 3 de junio de 2024	G76673862

6



CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



Dirección Insular de Acción Social
Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000085649

3.	E2024002250S00003	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	REGAGE24e00040878863 de 4 de junio de 2024	R3800451A
4.	E2024002250S00004	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	REGAGE24e00040881222 de 4 de junio de 2024	G76637453
5.	E2024002250S00005	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	REGAGE24e00040886192 de 4 de junio de 2024	G38829396
6.	E2024002250S00006	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE24e00040941455 de 4 de junio de 2024	G76779255
7.	E2024002250S00007	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	REGAGE24e00041108569 de 4 de junio de 2024	G38610200
8.	E2024002250S00008	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE24e00041891460 y REGAGE24e00043805368 de 6 y 13 de junio de 2024	G76742378
9.	E2024002250S00009	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	REGAGE24e00042163334 de 7 de junio de 2024	G76568708
10.	E2024002250S00010	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	REGAGE24e00042182864 de 7 de junio de 2024	G76571462
11.	E2024002250S00011	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTAD	REGAGE24e00042200336 de 7 de junio de 2024	G76795384
12.	E2024002250S00012	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	REGAGE24e00042306431 de 7 de junio de 2024	G76680875
13.	E2024002250S00013	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	REGAGE24e00042771716 de 10 de junio de 2024	R3800003J
14.	E2024002250S00014	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	REGAGE24e00042830399 de 10 de junio de 2024	G76812536
15.	E2024002250S00015	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE24e00043230386 de 11 de junio de 2024	G76730365
16.	E2024002250S00016	ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE24e00043236656 de 11 de junio de 2024	G16882391
17.	E2024002250S00017	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	REGAGE24e00043491567 de 12 de junio de 2024	G76578491
18.	E2024002250S00018	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	REGAGE24e00043764426 de 13 de junio de 2024	G38975819
19.	E2024002250S00019	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	REGAGE24e00043823841 de 13 de junio de 2024	G76524883

7



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



20.	E2024002250S00020	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE24e00043845942 de 13 de junio de 2024	G76684414
21.	E2024002250S00021	ASOCIACION ONG SONRISAS DEL SUROESTE	REGAGE24e00043865061 de 13 de junio de 2024	G76645191
22.	E2024002250S00022	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	REGAGE24e00044172055 de 14 de junio de 2024	G38853784
23.	E2024002250S00024	ASOC. AFEDES	REGAGE24e00044302822 de 14 de junio de 2024	G38554614

SÉPTIMO.- En consecuencia con lo anterior y siguiendo con el procedimiento previsto en la base 8.3 de las reguladoras de la subvención, el órgano instructor formula **propuesta de resolución provisional**, en los términos que obran en el expediente, cuya publicación tuvo lugar el 23 de julio de 2024, en el Tablón de anuncios, así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, a efectos de notificación a las entidades interesadas, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que, si así lo estimaban oportuno, presentaran una declaración de aceptación total o parcial de la subvención, o de rechazo total de la subvención, conforme al ANEXO III y/o también, si así lo consideraban conveniente, presentaran las alegaciones, conforme al ANEXO IV, teniendo en cuenta, tal y como establece la citada base, que la subvención se entendería aceptada en su integridad, si transcurrido el citado plazo no presentaban declaración alguna.

OCTAVO.- En las fechas y registros entrada que se indican a continuación se presentan por las siguientes entidades el anexo III, a través del cual emiten declaración responsable de aceptación de la subvención en los términos publicados en la propuesta de resolución provisional y la pretensión de participar en un segundo reparto en caso de sobrante si alguna de las entidades aceptaran la subvención de forma parcial:

PRESENTAN DECLARACIÓN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	REGISTRO Y FECHA DE ENTRADA	NIF	SUBVENCIÓN PROPUESTA	ACEPTACIÓN
1.	E2024002250S00001	ASOC. DE VECINOS LAS PALMITAS	REGAGE24e0005595510 de 24 de julio de 2024	G38102737	13.324,07 €	SI. (13.324,07 €)
2.	E2024002250S00002	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE24e00057384780 de 29 de julio de 2024	G76673862	14.370,48 €	SI. (14.370,48 €)
3.	E2024002250S00003	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE).	REGAGE24e00057272463 y REGAGE24e00057283708 de	R3800451A	40.517,65 €	SI. (40.517,65 €)

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4

Firmado por

Sello de tiempo (hora canaria)

Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)

03/10/2024, 19:48:16

SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

03/10/2024, 19:49:22



			26 de julio de 2024			
4.	E2024002250 S00006	ASOC. INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO	REGAGE24e00 055612286 de 23 de julio de 2024	G76779255	15.185,15 €	SI (15.185,15 €)
5.	E2024002250 S00007	ASOCIACION DE VECINOS LOS CANDILES	REGAGE24e00 056145962 y REGAGE24e00 057289528 de 25 y 26 julio de 2024	G38610200	14.952,54 €	SI (14.952,54 €)
6.	E2024002250 S00008	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE24e00 056164731 de 25 de julio de 2024	G76742378	32.373,71 €	SI (32.373,71 €)
7.	E2024002250 S00011	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	REGAGE24e00 059426975 y REGAGE24e00 059458284 de 6 de agosto de 2024	G76795384	20.005,42 €	SI (20,005,42 €)
8.	E2024002250 S00012	ASOC. AAVV Y CULTURAL ABORA	REGAGE24e00 057462386 de 30 de julio de 2023	G76680875	23.976,73 €	SI (23.976,73 €)
9.	E2024002250 S00013	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	REGAGE24e00 055860025 y REGAGE24e00 057287053 de 24 y 26 de julio de 2024	R3800003J	38.437,90 €	SI (38.437,9 €)
10.	E2024002250 S00014	ASOC. CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	REGAGE24e00 058742743 de 3 de agosto de 2024	G76812536	16.877,08 €	SI (16.877,08)
11.	E2024002250 S00015	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTUR AL	REGAGE24e00 055918926 de 24 de julio de 2024	G76730365	20.983,60 €	SI (20.983,60 €)
12.	E2024002250 S00016	ASOC.INSTITUT O INTERCULTURA L CANARIO INCAN	REGAGE24e00 055923843 de 24 de julio de 2024	G16882391	21.991,65 €	SI (21.991,65 €)

	CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	
	CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			03/10/2024, 19:49:22



13.	E2024002250 S00017	AS. DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	REGAGE24e00 059019736 de 5 de agosto de 2024	G76578491	16.421,66 €	SI(16.421,66 €)
14.	E2024002250 S00018	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	REGAGE24e00 057341749 y REGAGE24e00 057371851 de 29 de julio de 2024	G38975819	15.691,57 €	SI (15.691,57 €)
15.	E2024002250 S00019	ASOC. ACCION SOCIAL LA ROCA	REGAGE24e00 058029732 de 1 de agosto de 2024	G76524883	14.524,17 €	SI (14.524,17 €)
16.	E2024002250 S00022	ASOC. BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	REGAGE24e00 057781013 de 31 de julio de 2024	G38853784	80.725,16 €	SI (80.725,16 €)
17.	E2024002250 S00024	ASOC. AFEDES	REGAGE24e00 057411373 de 30 de julio de 2024	G38554614	15.715,77 €	SI (15.715,77 €)

Las seis entidades restantes, que se indican a continuación, no presentan declaración responsable de aceptación de la subvención, no obstante, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3 se entiende aceptada en su integridad la misma al no haberse presentado rechazo expreso.

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1.	E2024002250S00004	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453
2.	E2024002250S00005	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396
3.	E2024002250S00009	ASOCIACION SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708
4.	E2024002250S00010	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462
5.	E2024002250S00020	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414
6.	E2024002250S00021	ASOCIACION ONG SONRISAS DEL SUROESTE	G76645191



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



NOVENO.- Asimismo, durante el trámite referido en el apartado anterior, se presentan las siguientes alegaciones:

ENTIDAD: CLUB ROTARIO TENERIFE SUR			
Nº expediente:	E2024002250S00025		
Nº Geiser:	REGAGE24e00059128909	Fecha:	05/08/2024
Alegación	ALEGACIONES Que con fecha 23 de julio de 2024 se me ha notificado, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (https://sede.tenerife.es), propuesta de Resolución Provisional de las Subvenciones directas a entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad para la cobertura de gastos inventariables (2024), en la que se me otorga un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para formular alegaciones. Que dentro del indicado plazo y al amparo del art. 24 de la Ley General de Subvenciones, vengo en formular las siguientes: ALEGACIONES 1ª.- Que con fecha 14 de junio de 2024 Rotary Club Tenerife Sur presentó por Sede Electrónica del Cabildo solicitud de subvención para ENTIDADES QUE REPARTEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA COBERTURA DE GASTOS INVENTARIABLES, en la cual se adjuntaron los ANEXOS I y II debidamente firmados digitalmente por la presidenta del colectivo que en aquel momento era Cristina Gentile. 2ª.- Que no tuvimos más comunicación hasta ver la publicación de la Resolución Provisional donde sorpresivamente se nos daba por Desitida de la misma entre otras causas por la falta de firma del representante de la entidad en los documentos y no haberlos subsanado según el requerimiento enviado a nuestra asociación. 3ª.- Que, no teniendo constancia del dicho requerimiento, averiguando que es lo que había sucedido, nos dimos cuenta que desgraciadamente el correo con el que se nos notificó el requerimiento para subsanación se había almacenado en la carpeta de Spam. Por lo expuesto, SOLICITO se tengan como presentados debidamente los anexos que adjuntamos a estas alegaciones y que a la vista de las mismas y de los documentos aportados al expediente en la propuesta de resolución definitiva se valoren las circunstancias indicadas conforme a los criterios establecidos en las Bases reguladoras y en la convocatoria.		

DÉCIMO.- Con fecha 26 de septiembre de 2024, el Servicio gestor emitió informe-propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de «Subvenciones directas a entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad para la cobertura de gastos inventariables (2024)», obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 1 de octubre de 2024.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El régimen jurídico del presente expediente está contenido en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, publicada en el BOP nº 32 de 3 de marzo de 2005, cuya modificación tuvo lugar a través

 Documento	CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	 Firma
	CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			03/10/2024, 19:49:22



de Acuerdo plenario de 9 de julio de 2021, publicado en el B.O.P. nº 107, de 6 de septiembre de 2021, entrando en vigor el 28 de septiembre de 2021; la Resolución del Sr. Consejero Insular de Presidencia y Hacienda relativa al procedimiento de reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife; las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular número AC0000021567, de fecha 22 de mayo de 2024; los preceptos no básicos de la referida Ley 38/2003; así como en las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo previsto en la base 8 de las que rigen la citada subvención, esta será concedida de forma directa según dispone el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 15 y 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, por concurrir razones de interés público, sociales y humanitarios.

TERCERA.- Tras el estudio de las alegaciones presentadas en el procedimiento, se concluye lo siguiente respecto a las mismas:

ENTIDAD: CLUB ROTARIO TENERIFE SUR	
Nº expediente:	E2024001936S00012
Nº Geiser:	Fecha:
Respuesta a la alegación	La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 23.5 establece lo siguiente: «Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común». Asimismo, la base 9 de las reguladoras de la subvención establece lo siguiente: «El medio de notificación y de publicidad que se utilizará para poner en conocimiento los actos de instrucción y de resolución del mismo, será el de anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación Insular (https://sede.tenerife.es).» En el caso que nos ocupa, el Servicio gestor procede en los siguientes términos: 1.- Mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 20 de junio de 2024, se le concedió a la entidad de referencia un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 21 de junio al día 4 de julio del corriente) para la subsanación de la documentación presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 13 de las que rigen la convocatoria de referencia. 2.- A través del citado anuncio se puso en conocimiento que en caso de no atender a tal requerimiento, se le tendría por desistida de su petición, previa resolución, de acuerdo con los

12



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



	términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 3.- Asimismo, se envió un correo electrónico a la propia entidad (concretamente a la misma dirección que se utilizó para poner en conocimiento el plazo de presentación de la solicitud y que coincide con la dirección de correo electrónico indicada a efecto de notificaciones por la propia entidad en la solicitud presentada), a través del cual se avisó de la publicación de tal anuncio de subsanación y además se adjuntaba la solicitud para que fuera firmada por la persona que ostentaba la representación de la entidad con sus correspondiente declaraciones responsables. A pesar de las gestiones realizadas, la entidad no atiende al requerimiento efectuado y una vez examinada la documentación del expediente no es posible aplicar sobre la misma los criterios de reparto ya que no acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención para acceder a la condición de beneficiaria pues el anexo I (documento desde el que se obtienen todos los datos necesarios y la acreditación del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiaria de la subvención) no está correctamente cumplimentado ni firmado por la persona que ostenta la representación. En concreto se detecta: 1. Incumplimiento de la base 11.2.2): no se acredita la representación de quién firma la solicitud; por tanto, la solicitud presentada no está firmada por el representante de la entidad y <u>no tienen validez las declaraciones responsables que incluyen la misma.</u> 2. No se cumplimenta correctamente el anexo I en el siguiente sentido: 1.- No consta la firma del representante de la entidad. 2.- No se declara el cumplimiento de los requisitos recogidos en las Bases de la subvención: - Si el domicilio social y/o sede se encuentra en la isla de Tenerife. - Si los gastos inventariables son derivados del objeto de las tareas de distribución y/o reparto de productos de primera necesidad. - El total de personas atendidas. - Si elabora o no alimentos en comedores sociales para personas en situación de riesgo o exclusión social". - Ni indica el tipo de bien inventariable a adquirir, así como la relación de la adquisición del bien con la tarea de distribución y/o reparto. Asimismo, se recuerda que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 5, apartado 3 establece que «<i>Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación</i>». También, dicho artículo en su apartado 6 indica que «<i>La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto</i>
--	---

13

 Documento	CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	 Firma
	CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			03/10/2024, 19:49:22



	<i>el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.»</i> No obstante, en el caso que nos ocupa, no se tiene constancia de la entrada en el registro del Servicio Administrativo de Acción Social y Participación de la solicitud, que a efectos de esta subvención, debía ser presentada y firmada por la persona que ostenta la representación de la entidad. En este sentido, se han examinado todos los registros de entrada al Servicio gestor del día 14 de junio de 2024 y ninguna se corresponde con la solicitud firmada por la representante, sino con la solicitud firmada por una persona cuya representación no ha sido acreditada y es la que precisamente se mandó a subsanar con posterioridad (mediante anuncio de 20 de junio de 2024). Eso sí, el anexo I ha sido correctamente cumplimentado por la entidad y, por tanto, subsanado, durante el trámite de alegaciones, lo que implica que la subsanación de la documentación, aunque de manera parcial, ha tenido lugar una vez que el órgano instructor ha dictado propuesta de resolución y se ha hecho el reparto entre todas las entidades que sí acreditaron cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a la condición de beneficiarios de la subvención en el momento procesal que correspondía. Teniendo en cuenta lo expuesto, no procede atender a la pretensión de la entidad interesada ya que, una vez emitida la propuesta de resolución no es posible aportar documentación nueva al expediente a los efectos de acreditar, con posterioridad a la publicación de la propuesta de resolución, el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias de la subvención y que se les pueda aplicar los criterios de reparto.
CONCLUSIÓN	Desestimada la alegación.

CUARTA.- En consecuencia con lo anterior, tomando en consideración la propuesta de resolución provisional y a la vista de la alegación presentada y de todas las declaraciones presentadas con posterioridad a la misma a través de las cuales se aceptan por todas las entidades la cuantía de la subvención propuesta sin que, por tanto, se dé la posibilidad de una segunda vuelta por existencia de sobrante, se formula propuesta de resolución definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4, de tal manera que resultan beneficiarias de la subvención las entidades que se hacen constar en la parte dispositiva del presente documento, conforme al siguiente reparto, efectuado de acuerdo con la documentación que obra en el expediente, ya que las mismas presentan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias:

NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1.	E2024002250S00001	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PALMITAS	G38102737	13.324,07 €

14



CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



2.	E2024002250S00002	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862	14.370,48 €
3.	E2024002250S00003	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	R3800451A	40.517,65 €
4.	E2024002250S00004	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453	26.846,93 €
5.	E2024002250S00005	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396	66.969,70 €
6.	E2024002250S00006	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	G76779255	15.185,15 €
7.	E2024002250S00007	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200	14.952,54 €
8.	E2024002250S00008	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378	32.373,71 €
9.	E2024002250S00009	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708	23.342,61 €
10.	E2024002250S00010	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	16.402,49 €
11.	E2024002250S00011	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTAD	G76795384	20.005,42 €
12.	E2024002250S00012	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875	23.976,73 €
13.	E2024002250S00013	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	R3800003J	38.437,90 €
14.	E2024002250S00014	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536	16.877,08 €
15.	E2024002250S00015	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365	20.983,60 €
16.	E2024002250S00016	ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391	21.991,65 €
17.	E2024002250S00017	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491	16.421,66 €
18.	E2024002250S00018	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	G38975819	15.691,57 €

15



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



19.	E2024002250S00019	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883	14.524,17 €
20.	E2024002250S00020	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414	14.829,15 €
21.	E2024002250S00021	ASOCIACION ONG SONRISAS DEL SUROESTE	G76645191	35.534,73 €
22.	E2024002250S00022	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784	80.725,16 €
23.	E2024002250S00024	ASOC. AFEDES	G38554614	15.715,77 €

QUINTA.- Para atender al gasto propuesto, ascendente a **quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y dos céntimos (599.999,92 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 78940 del vigente Presupuesto Corporativo.

SEXTA.- Por otro lado, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en las solicitudes presentadas y firmadas por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias, que estas están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.6, 25 y 26 del RLGS.

SÉPTIMA.- En relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera al que se refieren el artículo 7.1 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo con la directriz emitida por la Dirección Insular de Hacienda de esta Corporación Insular, referida al criterio de la Intervención General respecto a la fiscalización previa limitada de requisitos básicos, se considera que **no procede valorar la repercusión del gasto en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.

OCTAVA.- La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones bajo el **código 763544**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.

NOVENA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de la

16



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



sede electrónica de esta Corporación Insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 9).

DÉCIMA. - Respecto al ámbito competencial de las subvenciones objeto del presente documento, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 6 regula los «Ámbitos materiales de competencias de los cabildos insulares», atribuyendo a los mismos, en su apartado 2.i), la competencia relativa a la «Asistencia social y servicios sociales».

En este sentido se articula el Decreto número D0000004097 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la «Determinación de la Estructura y Organización de la Corporación, para el mandato 2023/2027», que atribuye al Área Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, entre otras, competencias en las siguientes materias:

- Programas de dinamización dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos.
- Fomento en materia de servicios sociales.
- Cooperación económica a entidades de iniciativa privada en materia de asuntos sociales.
- Programas de dinamización social.

DÉCIMOPRIMERA.- De acuerdo con lo anterior, el procedimiento será resuelto por la Sra. Directora Insular de Acción Social, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, debiendo expresar la resolución del procedimiento lo siguiente:

- 1- Relación de entidades solicitantes a las que se concede la subvención (con denominación y NIF).
- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 3- Importe de la subvención.
- 4- La forma de abono de la subvención.
- 5- El plazo de ejecución.
- 6- La forma y plazos de justificación.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable del Servicio gestor así como el de la Intervención General, obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de «Subvenciones directas a entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad para la cobertura de gastos inventariables (2024)», por un

17



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



importe de **quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y dos céntimos (599.999,92 €)**, aprobada mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000021567, de fecha 22 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de las **veintitrés (23) entidades beneficiarias** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución del objeto de la citada convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1.	E2024002250S00001	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PALMITAS	G38102737	13.324,07 €
2.	E2024002250S00002	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862	14.370,48 €
3.	E2024002250S00003	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE.	R3800451A	15.585,37 €
4.	E2024002250S00003	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE.	R3800451A	24.932,28
5.	E2024002250S00004	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453	26.846,93 €
6.	E2024002250S00005	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396	66.969,70 €
7.	E2024002250S00006	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	G76779255	15.185,15 €
8.	E2024002250S00007	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200	14.952,54 €
9.	E2024002250S00008	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378	32.373,71 €
10.	E2024002250S00009	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708	23.342,61 €
11.	E2024002250S00010	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	16.402,49 €
12.	E2024002250S00011	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTADES (AAVV)	G76795384	20.005,42 €

 Documento	CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	 Firma
	CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			03/10/2024, 19:49:22



13.	E2024002250S00012	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875	23.976,73 €
14.	E2024002250S00013	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	R3800003J	38.437,90 €
15.	E2024002250S00014	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536	16.877,08 €
16.	E2024002250S00015	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365	20.983,60 €
17.	E2024002250S00016	ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391	21.991,65 €
18.	E2024002250S00017	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491	16.421,66 €
19.	E2024002250S00018	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	G38975819	15.691,57 €
20.	E2024002250S00019	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883	14.524,17 €
21.	E2024002250S00020	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414	14.829,15 €
22.	E2024002250S00021	ASOCIACION ONG SONRISAS DEL SUROESTE	G76645191	35.534,73 €
23.	E2024002250S00022	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784	80.725,16 €
24.	E2024002250S00024	ASOC. AFEDES	G38554614	15.715,77 €

TERCERO.- Disponer el gasto a favor de las entidades y por los importes que se indican a continuación, números de relaciones de documentos contables en fase D: 2024-001005, 2024-001006, con cargo a la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 78940, (propuesta 24-004771, ítems 24-011845/24-011846, proyecto 24-0281, número de subvención 2024-000639), conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN	NÚMERO DC (D)
1.	E2024002250S00001	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PALMITAS	G38102737	13.324,07 €	2024-023957
2.	E2024002250S00002	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862	14.370,48 €	2024-023959

19



CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



3.	E2024002250S00003	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE.	R3800451A	15.585,37 €	2024-023962
4.	E2024002250S00003	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE.	R3800451A	24.932,28	2024-023964
5.	E2024002250S00004	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	G76637453	26.846,93 €	2024-023965
6.	E2024002250S00005	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396	66.969,70 €	2024-023966
7.	E2024002250S00006	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	G76779255	15.185,15 €	2024-023967
8.	E2024002250S00007	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CANDILES	G38610200	14.952,54 €	2024-023968
9.	E2024002250S00008	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378	32.373,71 €	2024-023969
10.	E2024002250S00009	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	G76568708	23.342,61 €	2024-023970
11.	E2024002250S00010	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	16.402,49 €	2024-023971
12.	E2024002250S00011	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTADES (AAVV)	G76795384	20.005,42 €	2024-023972
13.	E2024002250S00012	ASOCIACIÓN AAVV Y CULTURAL ABORA	G76680875	23.976,73 €	2024-023973
14.	E2024002250S00013	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	R3800003J	38.437,90 €	2024-023974
15.	E2024002250S00014	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536	16.877,08 €	2024-023975
16.	E2024002250S00015	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365	20.983,60 €	2024-023976
17.	E2024002250S00016	ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391	21.991,65 €	2024-023977

20



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22



18.	E2024002250S00017	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491	16.421,66 €	2024-023978
19.	E2024002250S00018	FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)"	G38975819	15.691,57 €	2024-023980
20.	E2024002250S00019	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL LA ROCA	G76524883	14.524,17 €	2024-023981
21.	E2024002250S00020	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414	14.829,15 €	2024-023982
22.	E2024002250S00021	ASOCIACION ONG SONRISAS DEL SUROESTE	G76645191	35.534,73 €	2024-023983
23.	E2024002250S00022	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784	80.725,16 €	2024-023984
24.	E2024002250S00024	ASOC. AFEDES	G38554614	15.715,77 €	2024-023985

CUARTO.- La ejecución del objeto de las «Subvenciones directas a entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad para la cobertura de gastos inventariables (2024)», deberá tener lugar en el siguiente periodo: **desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026.**

QUINTO.- Asimismo, la justificación de las citadas subvenciones concedidas se deberá llevar a cabo de conformidad con lo previsto en la base 15 de las reguladoras de la subvención, teniendo las entidades beneficiarias un plazo de **DOS (2) MESES**, contados a partir del día siguiente a la finalización del periodo de ejecución referido en el apartado anterior. Por tanto, las entidades deberán presentar la documentación justificativa en el siguiente plazo: **desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2026, siendo esta última fecha el término del plazo indicado.**

SEXTO.- Publicar en el portal de Transparencia, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, se podrá **interponer** el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación Insular, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en la Sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
CSV firma	p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/vu7-vpdf3ptoy-A0LSm1klCELSnHRX0gw5Y3imMX5R4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/p08_BgRohB5aCy6fiEibddNeG5FZ1hX5C7Io3ic17t4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	03/10/2024, 19:48:16
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/10/2024, 19:49:22